



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE**

**CONVOCATORIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
ORDEN DEL DÍA**

<b>SESIÓN</b>	ORDINARIA
<b>Nº</b>	25/2025
<b>DÍA</b>	6 DE MAYO DE 2025 (A LAS 10:00 HORAS)
<b>LUGAR</b>	SALA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

**ÁMBITO 1. ALCALDÍA**

**Vicesecretaría**

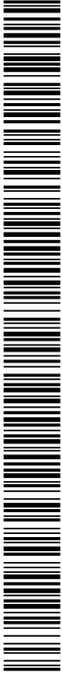
1. Aprobación del acta número 24/2025, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2025.

**ÁMBITO 2. SERVICIOS INTERNOS**

**Recursos Humanos y Organización**

2. Inadmitir por extemporáneo el recurso de reposición interpuesto por D. Álvaro Ruiz Lluc, delegado del CSIF contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de diciembre de 2024 por la que se aprobó la Convocatoria y Bases Específicas de las pruebas selectivas para la provisión de personal funcionario de carrera para cubrir cuatro (4) plazas de Cabo del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, una (1) plaza por el turno de movilidad y tres (3) plazas por el turno de promoción interna, correspondientes a la oferta de empleo público del año 2023 del Excmo. Ayuntamiento de Alicante.

3. Nombramiento como funcionario/a interino/a en dos plazas de Auxiliar Administrativo/a.



### Contratación

4. Convocatoria de un procedimiento abierto simplificado, utilizando varios criterios para la adjudicación, para la contratación del "Suministro e instalación de un sistema de control y análisis de aforos, ocupaciones y usos en el Castillo de Santa Bárbara-Museo Castillo Inteligente, financiado por el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino, Convocatoria Ordinaria 2022". Motivación de la necesidad del contrato. Aprobación de los pliegos de prescripciones técnicas particulares y de cláusulas administrativas particulares y acuerdos complementarios. (Expte. 35/25).

### Gestión Patrimonial

5. Prórroga del contrato de arrendamiento del local sito en calle Montengón n.º 8, con destino al Museo de Belenes.

### ÁMBITO 3. TERRITORIO

#### Urbanismo

6. Desestimación recurso de reposición contra acuerdo denegatorio de indemnización por declaración de innecesariedad de licencia de segregación con cesión obligatoria de viales a favor del Ayuntamiento de Alicante. (Expte. GES2024000004).

A la fecha de la firma del Sr. Vicesecretario

Firmado electrónicamente:

**EL ALCALDE: Luis Barcala Sierra.**

**EL VICESECRETARIO: Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas.**

